

8. Informe de los Fiduciarios (Párrafo 446.6)

(Nombre de la Iglesia: _____ Ciudad de la Iglesia: _____)

La Junta debe presentar un informe por escrito a su Conferencia de Cargo/Iglesia. **Esto es solo para sus registros. No es necesario enviarlo con el paquete de la Conferencia de Cargo.**

Esta información es requerida por el *Libro de Doctrinas y Disciplina* para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la iglesia local. La conferencia anual no necesita una copia. En la *Iglesia Metodista Global*, no existe una cláusula fiduciaria y no la habrá. Dicho esto, cada miembro de la iglesia local debe conocer cuáles son los activos de la iglesia. Esto asegura que todos estén en la misma página en cuanto al liderazgo y previene el fraude. Hemos tenido incidentes en los que líderes de iglesias locales intentaron vender bienes raíces de la iglesia sin que otros lo supieran, y este informe puede ayudar a prevenir eso.

Párrafo 446.6: La junta deberá presentar anualmente un informe escrito a la conferencia de cargo, que incluirá lo siguiente:

- (a) La descripción legal y la valoración razonable de cada parcela de bienes raíces propiedad de la iglesia;
- (b) El nombre específico del otorgante en cada escritura de traspaso de bienes raíces a la iglesia local
- (c) Un inventario y la valoración razonable de todos los bienes muebles propiedad de la iglesia local;
- (d) La cantidad de ingresos recibidos por cualquier propiedad generadora de ingresos y una lista detallada de los gastos relacionados;
- (e) La cantidad recibida durante el año para construcción, reconstrucción, remodelación y mejora de bienes raíces, y un estado de gastos detallado;
- (f) Deudas de capital pendientes, fecha de pago y cómo fueron contraídas;
- (g) Una declaración detallada del seguro contratado para cada parcela de bienes raíces, indicando si está restringido por coaseguro u otras condiciones limitantes, y si se cuenta con un seguro adecuado;
- (h) El nombre del custodio de todos los documentos legales de la iglesia local y dónde se guardan;
- (i) Una lista detallada de todos los fideicomisos en los cuales la iglesia local es beneficiaria, especificando dónde y cómo están invertidos los fondos;
- (j) Una evaluación de todas las propiedades de la iglesia, incluyendo las áreas del presbiterio, para asegurar accesibilidad a personas con discapacidades, y cuando corresponda, un plan y cronograma para resolver las barreras de accesibilidad (§446.5e).

Completado por: _____ Fecha: _____

Firma del Pastor: _____ Fecha: _____